

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1970

NÚM. 254

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

Núm.	CONTRIBUYENTE	Domicilio	Cuota a ingresar
LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO DE TRABAJO PERSONAL.—EXPEDIENTES			
10	Edward Thomas Seehy	León.—Burgo Nuevo, 15	695
11	Patrick Redican John	León.—Burgo Nuevo, 15	521
12	Ernest Spenger	León.—Relojero Losada, 27-2.º izq. D	521
37	José-Carlos Soto Blanco	Vegacervera	608
38	José-Carlos Soto Blanco	Vegacervera	405
50	Javier González Astudillo	San Adrián del Valle	101
51	Javier González Astudillo	San Adrián del Valle	108
97	Antonio Jarrín Matilla	León,—2.ª Travesía Ponferrada	521
LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—EXPEDIENTES			
421	Gerardo Alvarez López	Páramo del Sil	14.625
536	Nicolás Fernández Cubero	Ponferrada.—Puente Boeza, s/n	9.204
CUOTA DE BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—Liquidaciones definitivas			
<i>Junta núm. 23-610 Venta mayor de vinos, aguardientes y licores.—Año 1968</i>			
4.508	Ventura Tribaldos	Villafranca del Bierzo	8.916
4.548	Manuel Pita Romero	León.—Rodríguez del Valle, 27	4.008
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.—Liquidaciones provisionales			
Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	Año 1965	51.510
Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	• 1966	30.600
Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	• 1967	32.110
Herederos de Manuel Fidalgo	Igüña.—Pobladura de las Regueras	• 1964	9.350
Herederos de Marcelino Suárez C. B.	Bembibre	• 1965	26.900
Herederos de Marcelino Suárez C. B.	Bembibre	• 1966	23.300
Herederos de Marcelino Suárez C. B.	Bembibre	• 1967	16.600
Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	• 1967	11.493
Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	• 1968	16.054
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.—Liquidaciones definitivas			
Comercial Autoservicio, S. L.	Ponferrada.—Avda. José Antonio, 40	• 1965	28.258

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar
GRAVAMEN ESPECIAL DEL 4 POR 100 SOBRE SOCIEDADES			
	Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	Año 1965 8.148
	Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	» 1966 5.040
	Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	» 1967 4.388
	Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	» 1967 2.000
	Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	» 1968 2.420
IMPUESTO TRANSITORIO DEL 10 POR 100 SOBRE SOCIEDADES			
	Aceites de León, S. A.	San Andrés del Rabanedo	» 1967 1.022
	Hros. de Marcelino Suárez C. B.	Bembibre	» 1967 484
	Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	» 1967 466
	Hidroeléctrica San Antonio, S. A.	Boñar.—Vegamián	» 1968 3.820
IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS			
<i>Sancciones por no presentar declaración.—Año 1967</i>			
	Rosa Basalo Gómez	Ponferrada.—Calvo Sotelo, 27	1.000
	Enrique de la Cruz Benito-Martínez	Astorga.—Ingeniero Ahijón, s/n	1.000
	Celso Carrera Carrera	Astorga.—Ctra. León	1.000
	Florencia Domínguez Miguélez	Villarejo.—Veguellina de Orbigo	1.000
	Milagros Fernández Bruno	Ponferrada.—Hornos, 10	1.000
	Francisco Rey López	Ponferrada.—Gral. Vives, 2	1.000
	José Sanz Mena	León.—Paseo de la Facultad, 1	1.000
<i>Sancciones por presentar fuera de plazo la declaración.—Año 1967</i>			
	José Alvarado Gómez	Ponferrada.—José Antonio, 2	600
	Juan-Miguel Fernández Gutiérrez	Trobajo del Camino.—La Iglesia, 43	600
	Manuel Franco Amigo	Villamejil.—Castrillo Cepeda.	600
	Eugenio García Valle	Villafranca del Bierzo.—Perandones	600
	Alfredo González Álvarez	Ponferrada.—Avda. Portugal, 92	600
	Francisco Gutiérrez Gómez	León.—El Parque (Campo Hípico)	600
	Constantino Hevia Palacios	Ponferrada.—Avda. Portugal, 45	600
	Andrés Juan Franco	Bustillo Páramo.—Antoñanes Páramo	600
	José Antonio López Martínez	Ponferrada.—Juan de Lama, 13	600
	Marcelo López del Teso	León.—Hermanos Machado, 6	600
	Simón-Angel Pizarro Martínez	León.—Calle del Medul, 12	600
	Salvador Rodríguez Fernández	Almanza	600
<i>Sancciones por presentar fuera de plazo la declaración.—Año 1968</i>			
	Eduardo Rodríguez López	León.—Ordoño II, 2	500
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS			
<i>Convenio núm. 5 Mayoristas de piensos.—Año 1970</i>			
103	Alberto Mozo	León.—Santa Ana, 69	3.000
<i>Convenio núm. 7 Molinos Maquilleros.—Año 1970</i>			
50	José Ares Ares	Quintana Congosto.—Torneros Jamuz	600
74	Juan Blanco de la Fuente	Molinaseca	200
111	Mario Cimadevilla Delgado	Garrafe de Torío.—Manzaneda	900
186	Benedicto Fuente Calvo	Santa Colomba de Curueño	1.400
187	Antonia de la Fuente Fernández	Villablino.—Villager de la Laciana	1.500
206	Manuela García Flórez	Trabadelo	600
382	Joaquina Presa Manga	Valderrueda.—Soto de Valderrueda	600
<i>Convenio núm. 9 Obras de albañilería.—Año 1970</i>			
32	Julio Alvarez Santalla	Ponferrada.—C. Francés, 4	12.500
34	Felipe Amo Campo	Ardón	1.500
51	Antonio Barros García	Sahagún.—Arcos, 25	2.200
77	Roger Carbajo Fernández	Ponferrada.—Columbianos	9.500
87	Teodoro Castañón Gavela	Rodiezmo	15.000
152	Isidro Fernández Vuelta	Villablino.—Caboalles de Abajo	12.500
204	Herminio García Vidal	Bustillo del Páramo	18.000
306	Nazario Melón Prieto	Fresno de la Vega	10.000
340	José Pascual Prado	Sahagún.—Villacerán	4.000
351	Vicente Pérez Laguna	Mansilla de las Mulas	1.500
436	Ricardo Valcarce Yebra	Cacabelos	6.000

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar
<i>Convenio núm. 17 Sastrería a medida.—Año 1970</i>			
20	Olegario Alvarez García	Almanza	1.500
26	Efrén Alvarez Murias	Ponferrada.—Gral. Núñez, 28	5.200
36	José Balboa Balboa	Páramo del Sil	1.800
55	Maximino Campelo García	León.—Pinilla, 50 (Grupo 4.º-80)	2.500
99	Benigno Rodríguez Carbajo	Igüña.—Poblatura de las Regueras	3.000
187	Félix López González	Villadangos del Páramo	1.200
262	Enrique Rodríguez Colino	Rodiezmo.—Plaza Mayor	4.200
306	Enrique Velasco Robla	Fabero	5.500
<i>Convenio núm. 18 Modistería a medida.—Año 1970.</i>			
53	Emilia García González	León.—Torriano, 21	1.800
91	Mariano Montoro Caso	Valencia de Don Juan.—Carmen, 3	4.500
<i>Convenio núm. 30 Instalaciones eléctricas. Año 1970.</i>			
47	Domingo García Fernández	León.—Marcelo Macías, 19	4.000
100	Francisco Rodríguez Lago	Ponferrada.—Cuatrocientos	1.700
<i>Convenio núm. 36 Mármoles y piedras.—Año 1970.</i>			
11	Eliás Rodríguez López	Ponferrada.—Avda. del Río Sol, s/n.	21.600
<i>Convenio núm. 41 Cerrajería y forja.—Año 1970.</i>			
112	Hipólito García Merino	Villanueva Manzanas.—Villacelama	1.700
113	Daniel García Pisabarras	La Bañeza	6.300
268	Aurelio Villacorta Fernández	Sabero.—Olleros de Sabero	3.200
<i>Convenio núm. 45 Fabricantes carrocería, carros y remolques.—Año 1970.</i>			
13	Isaac Díez Ordás	Villarejo.—Veguellina de Orbigo	5.000
<i>Convenio núm. 49 Garajes de servicio.—Año 1970.</i>			
30	Isaias García Suárez	Villagatón.—Brañuelas	5.000
<i>Convenio núm. 51 Industrias lácteas.—Año 1970.</i>			
22	Eugenio Manzano Hernández	Valderas	113.456
<i>Convenio núm. 52 Salas de fiestas y bailes.—Año 1970.</i>			
53	Concepción Feo Vázquez	Astorga.—Panduro, 1	1.400
57	Baudilio García	Ardón.—Villalobar	400
<i>Convenio núm. 53 Mayoristas de vino.—Año 1970.</i>			
53	Fernando Fernández Pacios	Villablino.—San Miguel de Laciana	1.500
69	José L. González Bodelón	Camponaraya	2.000
<i>Convenio núm. 54 Fontanería y saneamiento.—Año 1970.</i>			
133	Valentín Travesí Ramos	La Bañeza.—Pedro González, 122	5.000
139	Florencio Yáñez Rodríguez	Fabero.—Fernández Cadórniga	5.000
<i>Convenio núm. 61 Reparaciones en general.—Año 1970.</i>			
24	Enrique Benito Martínez	Astorga.—Mayoluengo	24.500
30	Moisés Cabo Franco	Val de San Lorenzo	10.500
46	Baudilio Díez Fernández	Santovenia Valdoncina.—Quintana Raneros	2.500
59	Gregorio Fernández Ramón	Villagatón.—Brañuelas	16.000
104	Manuel Méndez Barragán	Bercianos del Páramo	6.500
<i>Convenio núm. 66 Reparación de calzados.—Año 1970.</i>			
62	Valentín Fernández Prada	Ponferrada.—Calle del Cristo	617
172	Ramón Rodríguez Villanova	Ponferrada.—O. Redondo, 15	617
178	Antonio Sánchez Vega	Urdiales del Páramo.—Mansilla Páramo	393
<i>Convenio núm. 67 Peluquerías de caballeros.—Año 1970.</i>			
14	Miguel Alonso Martínez	Quintana y Congosto	360
160	Alfredo García Prada	Priaranza del Bierzo.—Villalibre Jurisdicción	360
177	Jesús González Blanco	Astorga.—León, 48	1.000
239	Blas Martínez Villares	Villarejo de Orbigo	340
253	Angel Miguélez Alonso	San Cristóbal de la Polantera	340
353	Miguel Villalibre Pérez	Destriana	360

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar
<i>Convenio núm. 501 Cafeterías y restaurantes.—Año 1970.</i>			
48	Felipe Lozano Ramos	Vegacervera.—Cuevas Valporquero	2.000
TRAFICO DE EMPRESAS.—ALTAS adicionales			
	Bautista Vidales Ferrero	Quintana y Congosto.—Quintanilla Flor	180

El ingreso de las cantidades señaladas deberá hacerse efectivo hasta el día 10 de diciembre del corriente año, o en período de prórroga hasta el día 25 con recargo del 10 por 100, en cualquiera de las siguientes formas, iniciándose en caso contrario el correspondiente procedimiento de apremio.

1.º Desde el lugar de su residencia, por giro postal tributario o por medio de cheque a favor del Tesoro Público, en correo certificado, librado contra un Banco de León y cruzado al Banco de España, indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

2.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque, con las características antes citadas, en horas de 9,30 a 12 de la mañana.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias, podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, podrán interponerse, además, los recursos contra la base impositiva por agravio absoluto, por agravio comparativo, o indebida aplicación de índices, ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días. Los dos últimos han de ser presentados en instancia duplicada para ser resueltos por el Jurado Territorial de La Coruña.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 2 de noviembre de 1970.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5789

Entidades Menores

Junta Vecinal de Curillas

La Junta Vecinal ha aprobado la imposición y Ordenanzas de: Ocupación de la vía pública o terrenos patrimoniales con escombros y materiales, y de ocupación de los bienes patrimoniales con árboles, así como la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación personal y de transportes. Dichos documentos estarán expuestos al público por plazo de quince días hábiles durante los que podrán formular reclamaciones los interesados legítimos.

La Junta Vecinal ha aprobado el presupuesto ordinario para 1970, que estará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles en el que podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Curillas, octubre de 1970.—El Presidente, Federico Iglesias.

5785 Núm. 3784.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hace saber: Que en el proceso de cognición núm. 204 de

1970, seguido en este Juzgado a instancia de D. Gregorio Acero Martínez, contra D. Jesús Valiente Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta el vehículo embargado al demandado para pago del principal reclamado y costas, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma, el día veintitrés del actual, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Un coche marca Citroen-Berlina, matrícula 26.671 de 2 HP., valorado en treinta mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a 4 de noviembre de 1970.—Fernando Domínguez Berrueta. El Secretario, Mariano Velasco.

5816 Núm. 3785.—165,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Señor Juez comarcal sustituto de Villablino en el juicio de faltas n.º 79/70, tramitado en este Juzgado por lesiones a Miguel Martínez Revuelta, contra Amandio Gonzalves de 23 años de edad, soltero, minero, domiciliado últimamente en Caboalles de Abajo, hoy en ignorado paradero, se cita a este último para que el día veinte del mes de noviembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Comar-

cal, sito en C/. Juan Alvarado, para asistir al juicio con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de residir fuera de la demarcación de este Juzgado puede hacer uso de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y en otro caso le parará el perjuicio legal.

Villablino 28 de octubre de 1970.—El Secretario José Pérez. 5670

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1057/70 instados por José Díez García, contra Hulleras Carmen, por Renta de Silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día quince de diciembre, a las diez horas de la mañana.

Se requiere a la empresa Hulleras Carmen, para que en término de seis días remita a esta Magistratura, Póliza en la que tiene cubierto el riesgo de Enfermedad Profesional de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo se podría decretar embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta. Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados. 5787